

Génesis de la Independencia de Chile

I

SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO PAÍS

UN AUTOR célebre sostiene que es mayor gloria para Inglaterra haber producido a Shakespeare que la formación del imperio de la India.

No podría afirmarse de igual suerte que haber producido a Cervantes es mayor gloria para España que la conquista de América; pues, aun cuando el *Quijote* constituye una obra inmensa, es más grande la hazaña de haber descubierto un nuevo mundo, y haberlo arrancado a la barbarie e incorporado en la esfera de la alta cultura humana.

Y tanto más admirable aparece esta empresa cuanto más se considera la lejanía en que, dados los medios de comunicación de entonces, se hallaba respecto de la Península el continente americano.

Desde este punto de vista el territorio chileno llevaba la peor parte. Colocado en la extremidad sudoeste del Nuevo Mundo, durante los siglos XVI y XVII, sólo podía comunicarse con la Madre Patria a través de las vías de Buenos Aires y de Panamá. La ruta del Cabo de Hornos no empezó a ser aprovechada por los barcos de España sino en el primer tercio del siglo siguiente.

En vísperas de la revolución de la Independencia, la duración del viaje desde Cádiz hasta Valparaíso o Santiago podía prudentemente calcularse en seis meses por Panamá, y en cuatro meses por Buenos Aires o el Cabo de Hornos. Se entienda, en un viaje sin contratiempos¹.

¹Con estos datos es fácil apreciar la enorme ventaja que trajo a nuestro país la navegación en los vapores de la *Compañía del Pacífico* a través del Estrecho de Magallanes.

El vapor que inició la carrera regular entre Liverpool y Valparaíso fue el *Pacific*, que llegó a este último puerto el 26 de agosto de 1868, y salió en su viaje de regreso el 14 de septiembre del mismo año.

La demora con que llegaban a la Corte los oficios del Gobernador de nuestro país, el tiempo que tardaba necesariamente cualquier asunto en ser resuelto, y el plazo dentro del cual era conocida toda real cédula en la capital de la Colonia, hacían muy difícil el gobierno de Chile.

No sería, pues, justo culpar a los reyes de España de todos los desaciertos cometidos en su nombre. En considerable número de casos la responsabilidad toca a los Presidentes, y en no pocos a los Virreyes del Perú.

En esta peculiar situación de la Capitania General debe buscarse una de las principales causas que contribuyeron a indisponer el ánimo de sus habitantes contra la monarquía.

A la enorme distancia en que se hallaba, la Corte no podía siempre discernir con perfecta claridad de criterio si los informes que recibía eran o no fidedignos.

II

EXPULSIÓN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Los lazos administrativos que mantenían en la obediencia a los criollos americanos se hallaban principalmente en mano de los Gobernadores y Virreyes y de los miembros de las Audiencias, quienes hacían justicia, conservaban el orden público y concedían mercedes de tierras y de indígenas.

La colonia de Chile, en especial, recibía otra clase de beneficios: una considerable subvención en dinero de las Cajas de Lima, y continuos refuerzos de soldados españoles para las campañas de Arauco.

Estos antecedentes de sobra explican la

Este gran adelanto causó una transformación completa en el comercio de Chile. Las casas fuertes, inglesas o francesas, que hasta la fecha indicada gozaban de un monopolio indisputable, empezaron a encontrar rivales serios en los pequeños comerciantes, que se aprovecharon de la facilidad que les ofrecía la Compañía para hacer encargos a Europa por conducto de los vapores del Estrecho.

veneración que se sentía en la Capitanía General por la persona del Rey. Sin el generoso apoyo del monarca habría sido su existencia completamente lánguida; y, según muchas probabilidades, el dominio de esta tierra habría pasado a la República de Holanda o a la corona de Inglaterra.

Además de los altos representantes civiles, gobernaban estas comarcas, en el orden espiritual, los obispos y las comunidades religiosas, que, a la par de aquellos funcionarios, mantenían vivo y ardiente el amor a la iglesia católica y el respeto al Soberano.

Entre esas comunidades, sobresalía la de San Ignacio, por el celo en cuidar de los fieles y por el prestigio alcanzado en el Nuevo Mundo.

Fundada en la mitad del siglo XVI, en menos de cincuenta años, la Compañía de Jesús arraigó en Hispanoamérica con tanta solidez que para derribarla hubo necesidad de un esfuerzo ciclópeo.

En la fecha de su extrañamiento del Nuevo Mundo, los jesuitas eran los mejores educadores de la juventud americana y los jefes reconocidos de la sociedad, los más ricos propietarios y los industriales y agricultores de mayor empuje. Escribieron las crónicas más interesantes de la época colonial; y como misioneros de los indígenas, en el Alto Perú y en el Paraguay, defendieron los dominios del Rey contra las invasiones portuguesas del Brasil.

Su ascendiente en el ánimo de los criollos era absoluto. La Compañía constituía un batallón sagrado capaz de proteger por sí solo, sin auxilios de la Península, la causa de la iglesia y la causa de la monarquía.

Nada de esto impidió, sin embargo, que fuera expulsada de América. Y con tal medida el rey se privó del apoyo de una colectividad numerosa e influyente que, sin duda, habría sido adversaria de todo cambio de gobierno.

El extrañamiento de la orden de San Ignacio causó en Chile una profunda emoción. Pasado el estupor de los primeros días, la porción más culta de la sociedad se sintió ofendida en sus creencias religiosas y desgarrada en sus afectos de familia.

Muchos de los miembros de la Compañía pertenecían a las principales casas de la sociedad chilena: fueron religiosos de la orden don Francisco Javier y don José Manuel de Irrazábal, tíos del marqués

de la Pica; don Juan Crisóstomo de Aguirre, tío del marqués de Montepío; don Domingo de Valdés y Carrera, hijo del fundador del mayorazgo Valdés; don Francisco Rejis de Alcalde, hijo del conde de Quinta Alegre; don José Rejis Marín de Azúa, tío de la marquesa de Cañada Hermosa, y don Martín de Recabarren, hermano del conde de Villaseñor. Entre los expulsados se encontraron don Gabriel de Ureta, don Ignacio Ossa, don Luis Coe, don Tadeo Ordoíza, don Martín Ossa, don Francisco Tagle, don Javier y don Ignacio Santelices, don Juan Urizar, don Manuel Fontecilla, don Nolasco Carvallo, don José Ignacio Ovalle, don Juan Gutiérrez de Espejo, don José y don Ignacio Guzmán, don José Trucios, don Juan Bautista Palacios y don Pedro Antonio de la Cuadra.

No necesitan recordarse, por lo demás, los ilustres nombres de don Miguel de Olivares, don Juan Ignacio Molina, don Felipe Gómez de Vidaurre y don Manuel Lacunza, quienes con su propaganda patriota y sus notables escritos dieron a conocer en Europa las virtudes de su patria.

Los efectos de la expulsión no fueron únicamente negativos sino que sirvieron de un modo eficaz a la causa de la emancipación americana.

La venta de las propiedades de los jesuitas, ordenada por el rey, enriqueció a numerosas familias, y contribuyó a dar importancia en la colonia chilena al elemento criollo, dentro del cual surgieron los caudillos de la Independencia.

Por otra parte, los ex jesuitas que tuvieron la dicha de volver a Chile se manifestaron ardorosos partidarios de la creación de una Junta Nacional de Gobierno, en el memorable mes de septiembre de 1810. Entre ellos, son dignos de mención: don Juan José González, don Felipe Gómez de Vidaurre, don Domingo de Valdés y Carrera y don Francisco Javier de Caldera¹.

Después del cruel tratamiento de que habían sido víctimas no habría podido exigirse de ellos mayor lealtad.

III

INFLUENCIAS INGLESAS Y FRANCESAS

Pero tanto los errores como los desaciertos administrativos, que sembraron en

¹Tocornal, *Memoria sobre el Primer Gobierno Nacional*, capítulo IV, pág. 216. Edición de 1866.

la sociedad culta de estas colonias gérmenes de descontento, habrían sido ineficaces para levantarlas, si ellas no hubieran sido estimuladas a hacerlo por influencias morales, intelectuales y políticas de otro orden.

El aislamiento en que vivían los criollos chilenos era un poderoso obstáculo para que se quebrantara su fidelidad al soberano español.

No sin motivo la suspicacia de Felipe II dictó leyes previsoras que impedían la inmigración extranjera en el continente de América. Una verdadera muralla china encerraba a sus vasallos de este lado del Océano Atlántico. Ni los enemigos de la religión ni los enemigos del rey podían introducirse libremente en los virreinos y en las capitanías generales.

De igual suerte, los hijos de América no podían trasladarse a la Península sin el permiso de la autoridad. En el siglo XVIII, sin embargo, estos viajes empezaron a verificarse con frecuencia.

Durante muchos años, la causa más común de las visitas a la corte era el anhelo de los criollos americanos por obtener empleos, o ascensos en su carrera. Tal fue la razón que movió a don Tomás de Azúa e Iturgoyen para partir de Chile en el año de 1730.

Hay motivo para asegurar que Azúa obtuvo un éxito muy satisfactorio, pues no sólo consiguió que su hermano don Pedro Felipe fuera nombrado Obispo de Concepción, y más tarde Arzobispo de Santa Fe en Bogotá, sino que él mismo recibió el empleo de protector fiscal de los naturales de Chile y el hábito de la orden de Santiago.

La importancia del viaje de Azúa no debe, sin embargo, medirse por los progresos alcanzados en su familia, ya que, gracias a circunstancias especiales, ese viaje produjo benéficas consecuencias en pro del bienestar general de la colonia. Es de estricta justicia recordar que mediante los esfuerzos de don Tomás de Azúa el rey concedió la autorización necesaria para fundar en Chile la Universidad de San Felipe y la Casa de Moneda.

En la segunda mitad del mismo siglo, los hijos de algunos ricos industriales y agricultores establecidos en nuestro país emprendieron el viaje a la corte con fines de comercio. La Capitanía General, bien gobernada entonces por discretos funcio-

narios, había adquirido estabilidad y prestigio.

Así se radicaron en España don José de Toro Zambrano, hermano del Conde de la Conquista; don Juan Ignacio de Alcalde y Rivera, hijo mayor del conde de Quinta Alegre, y don José Ignacio García de Huidobro, segundo marqués de Casa Real.

Ninguno de los tres volvió a Chile; pero, además de los provechos que obtuvieron a favor de sus parientes, atraieron a la Península a algunos de sus hermanos, que de otro modo no habrían salido de la colonia.

Al lado de don José de Toro Zambrano se educaron en la corte tres de los hijos de don Mateo: don José María, que falleció en España de subteniente de artillería; don José Gregorio, el cual contrajo matrimonio con doña Josefa Dumont, hija de un teniente general de los reales ejércitos, y don Joaquín, quien como el anterior, debía volver a América después de haber prestado servicios militares en España.

Del mismo modo aprovechando la residencia en Cádiz de su hijo mayor, el conde de Quinta Alegre envió en 1764 a su hijo segundo, don José Antonio de Alcalde y Rivera, para que visitara los principales países de Europa. Como se sabe, este personaje es el padre de uno de los próceres de nuestra Independencia, don Juan Agustín Alcalde.

Don Francisco de Borja García de Huidobro y Morandé, finalmente, fue enviado por su madre a España, donde se hallaba el primogénito de la familia desde hacía algunos años. Don Francisco de Borja recibió allí las órdenes sagradas y murió en la Cartuja de Jerez.

El ejemplo dado por los jóvenes criollos antedichos fue seguido por algunos otros chilenos de distinción.

Las consecuencias debían ser grandemente provechosas a nuestro país. Los viajeros que visitaban a España adquirían conocimientos que de otro modo les habría sido difícil obtener, y perdían ese respeto ciego por la persona del monarca que caracterizaba a los criollos americanos.

Este fue el caso de don José Antonio de Rojas, hijo predilecto de un acaudalado comerciante chileno. Enviado a la Península por su suegro, don José Perfecto de Salas, asesor del Virrey del Perú, con el objeto de que desvaneciera en la corte las malévolas acusaciones de que le había hecho víctima el Virrey de Amat, no con-

siguió hacerlo; y en cambio, se impuso por sí mismo de los errores cometidos por el gobierno del rey en muchos asuntos tocantes a América, y comprobó de una manera segura la relajación que dominaba en las oficinas administrativas.

Profundamente desengañado volvió a América, en el año de 1779, después de haber vivido más de seis años en Madrid.

Durante su residencia en la Península había leído las obras de Rousseau, de Montesquieu, de Helvecio, de Holbach, la *Enciclopedia* de D'Alembert y Diderot, y la *Historia de los establecimientos europeos en las dos Indias*, escrita por el abate Reynal; y a costa de grandes sacrificios, había traído ocultamente a Chile una colección de estos autores.

Como se comprende, la introducción de los filósofos franceses en una colonia española era tan peligrosa para el poder real como la del célebre caballo en la ciudad de Troya. Por desgracia para Rojas, poco tiempo después de haber llegado a su patria se vio comprometido en un proceso de conspiración política, y este desagradable asunto le obligó a vivir retraído por algunos años.

Así se explica que usara de mucha prudencia para prestar esos libros, aun a sus más íntimos amigos. Se conservan, sin embargo, fidedignos testimonios de que no fue avaro de su biblioteca cuando pudo disponer de alguna libertad.

Las tres cartas que siguen lo prueban de una manera fehaciente.

"En Santiago, convento de San Francisco, julio 10 de 1808.

"Don José M. Infante¹

"Señor de mi aprecio:

"Por encargo del señor don Juan Egaña, me apresuro a devolverle con su hijo, el señor don Mariano, los libros que tuvo la buena amabilidad de ocasionarme.

"Recomiendo a Ud. la lectura de Bayle y del D'Alembert, donde encontrará Ud. cosas útiles que no aminoran nuestras santas creencias.

"En la conformidad de que Ud. avisará al señor don Juan la vuelta de los dos libros, me presento de Ud. como su amigo Q. B. S. M.

*Fray Javier de Guzmán*²"

¹Sobrino carnal de don José Antonio de Rojas.

²El célebre franciscano Guzmán y Lecaros, que fue ardoroso partidario de la Independencia de Chile.

(sin fecha)

"Apreciado señor don Juan:

"El señor de Ovalle (probablemente don Juan Antonio Ovalle, procurador del Cabildo de Santiago en 1810) ha estado conmigo hoy de tarde, y ha puesto en mis manos dos cuadernos sueltos del libro del barón de Holbach, del señor de Rojas. Aviso a Ud. esta noticia para que pueda leerlos tan pronto estén completos, y así pasen por su vista.

"También tengo para Ud. un extenso volumen de Olavide; y su lectura, con ser agradable, es peligrosa y dañina al raciocinio.

"Mande a quien estima como su amigo; el Q. S. M. B.

Fray Javier de Guzmán"

"9 de septiembre de 1809.

"Señor don

"Antonio de Rojas.

"Señor de mi aprecio:

"Mi viaje fuera de la ciudad me impidió poner en las generosas manos de Ud. la *Decadencia* de Montesquieu (*Grandeza y Decadencia de los Romanos*). y me apresuro a hacerlo hoy con el propio que le envío.

"Tenga la amabilidad de expresarme si en su poder hay otros libros de buena (lectura), para decirle a los amigos que...³"

Como se ve, los filósofos franceses penetraban clandestinamente en el bufete del abogado y en la celda del fraile.

Nunca la dominación española en América tuvo enemigos más encarnizados.

Los maestros del pensamiento preparaban el campo a los jefes militares.

Después de haber enviado a la corte a su yerno Rojas, don José Perfecto de Salas, que había regresado a Chile, creyó necesario mandar a la Península a dos de sus hijos: a don Judas José, el cual murió en Cádiz de una fiebre infecciosa, y al célebre filántropo don Manuel.

Este último permaneció en España cerca de siete años. Las cosas que vio y las amarguras que padeció modificaron en mucho la serenidad de su criterio político. "Aquel fidelísimo vasallo, afirma su biógrafo, había de volver a Chile a fomentar, sin advertirlo y sin quererlo, el espíritu revolucionario".

³Carta incompleta del mismo padre Guzmán. Los originales de las anteriores cartas pertenecieron a don Enrique Matta Vial. Las copias me han sido proporcionadas por mi amigo don Guillermo Felíu Cruz.

La familia de Errázuriz, que contó en las filas patriotas personajes tan conspicuos como don Fernando y don Isidoro de Errázuriz y Aldunate, estuvo representada en la corte, entre los años de 1793 y 1811, por don Francisco Javier y don Ramón, hermano de los anteriores. El primero de ellos sirvió en el real cuerpo de guardias de corps; y el segundo se consagró especialmente al comercio, y no regresó a Chile sino en 1811, a bordo del navío inglés *Standard*, en el cual también volvía don José Miguel Carrera.

Más o menos en la misma época, otros cuatro patriotas eminentes residieron por algunos años en la Península: dos hermanos Larraín y Salas, de la familia de los *Ochocientos*, el mercedario don Joaquín y el presbítero don Vicente; don José Santiago Luco, quien trajo en 1808 el título de capitán de infantería del ejército español; y, por último, don Juan Enrique Rosales, ilustre miembro de la Junta de Gobierno de 1810.

Pero, sin disputa, el más notable de los criollos chilenos que visitaron la Madre Patria en las postrimerías del período colonial fue don Bernardo O'Higgins.

Su padre, que entonces ejercía las funciones de Presidente de la Capitanía General, después de haberlo educado durante cuatro años en el colegio de San Carlos de Lima, lo envió a Cádiz en 1794.

Al año siguiente, también por resolución de don Ambrosio O'Higgins, fue embarcado con destino a Inglaterra. Su residencia en este último país influyó de un modo esencial en la dirección de su espíritu; pues no sólo adquirió útiles conocimientos sino que además fue iniciado en la vasta conspiración que fraguaban algunos americanos audaces para emancipar del trono español las colonias del Nuevo Mundo.

La Independencia de los Estados Unidos y los principios de libertad proclamados por la Revolución Francesa mantenían llenos de esperanzas a los criollos residentes en Europa.

O'Higgins fue presentado en Londres al venezolano Miranda, quien, después de haber combatido en los ejércitos de Francia, solicitaba apoyo del gobierno inglés para revolucionar los países de Hispanoamérica. Miranda, que por su edad habría podido ser padre de don Bernardo, aconsejó a éste que sirviera en Chile la magna causa en que estaba empeñado.

Igualmente, O'Higgins fue estimulado a tomar parte en la contienda por dos eclesiásticos americanos, de tránsito en la ciudad de Cádiz, cuando don Bernardo había vuelto de Inglaterra: el chileno don José Cortés Madariaga, futuro canónigo de la Catedral de Caracas, y el argentino don Juan Pablo Fretes, futuro canónigo de la Catedral de Santiago.

Estas amistades fortalecieron el ánimo del discípulo de Miranda, y su convicción de que Chile debía romper con la monarquía española; de tal suerte que, de regreso a su patria en 1802, hizo activa y eficaz propaganda revolucionaria.

En carta escrita a don Juan Mackenna el 5 de enero de 1811, O'Higgins califica de discípulos suyos a dos ardorosos patriotas de Chillán, los cuales fueron perseguidos por García Carrasco: don Pedro Ramón de Arriagada, oficial de milicias, y fray Rosauo Acuña, antiguo prior del hospital de San Juan de Dios en aquella ciudad.

La cálida palabra de Miranda había producido todos sus frutos.

IV

RIVALIDADES ENTRE CRIOLLOS Y PENINSULARES

Nuestros historiadores señalan a menudo como antecedente de la revolución de Chile algunos que, si es verdad causaron conflictos de trascendencia en los virreinos, no fueron de gran valor en nuestro país: a saber, el monopolio comercial de España y la preferencia dada a los peninsulares en la provisión de los empleos de gobierno.

A fin de probar que los criollos chilenos estaban avenidos con la falta de libertad comercial basta tener presente que cuando en 1778 el rey Carlos III concedió franquicias en este orden a Buenos Aires, a Chile y al Perú, o sea, una amplia autorización para negociar con varios puertos españoles, los comerciantes de Santiago, puesto en práctica el nuevo régimen, empezaron a pedir con instancia que se restringiera la mencionada libertad.

El descenso de los precios en las mercaderías europeas había arruinado a aquellas casas que guardaban existencias adquiridas en mayor valor.

En cambio, la cuestión que provocó en la Capitanía General verdaderos descala-

bros fue la rivalidad entre los navieros del Callao y los agricultores de la Zona Central; pues, como estos últimos no poseían barcos, estaban siempre a merced de aquéllos, quienes imponían su tarifa. Sólo raros comerciantes de la colonia eran dueños de buques capaces de navegar al Perú o a España.

De igual suerte, se equivocan los escritores que dan excesivo valor a la preferencia de los españoles-europeos en los destinos rentados de la colonia.

En primer lugar, el número de esos destinos era escasisimo; y, en seguida, nunca hubo exclusión sistemática de los criollos.

Para asegurarlo, pueden citarse los casos que siguen. En los últimos años del régimen colonial fueron miembros de la Real Audiencia de Chile, los criollos don Domingo Martínez de Aldunate, su hijo don José Santiago y don José de Santiago Concha. Merecen además recordación los hermanos Martínez de Rozas, don Ramón y don Juan, asesores de las Intendencias de Santiago y de Concepción, y el primero de ellos asesor más tarde del virrey del Perú; don José Santiago Portales, Superintendente de la Casa de Moneda; don Manuel Manso de Velasco, jefe de la Aduana de Santiago y don Pedro Nolasco del Río, comandante en la frontera.

El clero de Chile, por otra parte, suministró, desde la mitad del siglo XVII, más de doce Obispos a distintas diócesis de Hispanoamérica.

Si el rey escogía a menudo a los peninsulares, esta preferencia nacía de que la corte tenía mayor facilidad para encontrar personas leales e idóneas entre sus vasallos de Europa.

Los anhelos de completa libertad comercial sólo se manifestaron en Chile cuando ya había empezado la revolución; conjuntamente con el anhelo de los criollos para gobernarse por sí mismos. Antes de esta fecha, no podrían señalarse sino unos pocos ejemplos de teóricos que aconsejaban mayores comunicaciones con el resto del mundo, y otros tantos de personajes despechados que lamentaban no haber conseguido los empleos a que creían tener derecho.

Sería, sin embargo, insensato negar que hubo rivalidad efectiva, a las veces muy enconada, entre los criollos americanos y los españoles peninsulares.

La hubo en los Cabildos, en los conventos y en la sociedad.

Los padres de las familias más ricas pre-

ferían como yernos a los españoles nacidos en la Península, y este era un motivo de profunda desilusión para los jóvenes criollos.

Las comunidades religiosas, por su parte, no se vieron libres de este dañino germen de discordia. En cada convento de hombres, los frailes europeos y los frailes americanos formaron a menudo bandos enemigos. De aquí nació el sistema de las *Alternativas*, o sea, el establecimiento de turnos entre los europeos y los americanos para ejercer las prelacías.

Tampoco escaseó en los Cabildos esta clase de enemistad, a pesar de que en los últimos tiempos casi generalmente se componían de criollos.

La Capitanía General de Chile, como las demás colonias de Hispanoamérica, ofreció sin duda el tristísimo espectáculo de ardoroso antagonismo entre individuos de un mismo origen, pero nacidos en diversos continentes.

Dos de las hijas del oidor don Domingo Martínez de Aldunate prefirieron sobre los jóvenes criollos a dos distinguidos peninsulares; y una de ellas casó con don Pedro Fernández de Palazuelos, y la otra con don Ignacio de Irigaray.

Las cuatro hijas del Conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano, siguieron igual norma: doña Mariana casó en primeras nupcias con el caballero español don José Antonio de Armaza, y en segundas, con don Marcos Alonso Gamero, natural de Toledo; doña María Mercedes, con el asturiano don Carlos Vigil de Miranda; doña María Inés, con el paisano del anterior, don Pedro de Junco; y doña María Josefa, con otro asturiano, llamado don Pedro Flores de Cienfuegos. La única excepción en esta familia fue el segundo matrimonio de doña María Mercedes, la cual, viuda de Vigil, contrajo nupcias con el chileno don Santiago de Aldunate y Larraín.

Las contiendas entre frailes españoles y criollos fueron frecuentes; y la historia refiere algunas muy reñidas en los principales conventos de Santiago.

El Cabildo de la capital ofreció a su vez, en la segunda mitad del siglo XVIII, una agitada competencia entre el Alcalde español Fernández de Palazuelos y el Alcalde chileno don José Miguel de Prado.

Para allanar esta dificultad, el Presidente de Chile, primero, y el rey, más tarde, ordenaron que en adelante, sin privilegio

especial para ninguno, los Alcaldes de la corporación se alternaran mensualmente en el ejercicio de su cargo.

Por desgracia, la alternativa en los Cabildos no produjo mejor resultado que en los conventos; y la emulación de *Chapetones* y *criollos* contribuyó a aumentar la hoguera revolucionaria.

V

EL VIRREINATO DEL PLATA

La vecindad de Buenos Aires favoreció poderosamente el espíritu reformista en nuestro país. Aun cuando eran muy fuertes y de mayor importancia los lazos que lo ligaban al Virreinato del Perú, y aun cuando Chile permanecía por largos meses incomunicado con la provincia de Cuyo, más eficaz fue la chispa revolucionaria del Plata que la inquebrantable lealtad de Lima.

La ruta de la Cordillera no sólo era un camino directo por donde atravesaban los viajeros sino un teléfono natural admirable para la transmisión de las ideas.

Las invasiones inglesas en Buenos Aires, entre los años de 1806 y 1807, y la doble reconquista de la ciudad por batallones compuestos de jóvenes criollos hicieron que perdieran su prestigio las autoridades españolas de aquel Virreinato, y adquirirían los patriotas porteños la conciencia de su propio valer.

Estos acontecimientos pronto fueron conocidos en la Capitanía General, y ampliamente comentados en los centros de gobierno y en las principales casas de la ciudad de Santiago.

El gobernador Muñoz de Guzmán tomó entonces las medidas que creyó más oportunas para estorbar una invasión de este lado de los Andes.

Empezó por acuartelar las milicias, con el fin de disciplinarlas, para que estuvieran apercebidas en el momento de la defensa; y ordenó en seguida la ejecución de las maniobras militares indispensables.

En estos ejercicios gastó más de nueve mil pesos, que era una suma enorme para aquel tiempo.

Felizmente, la expulsión definitiva de las tropas inglesas de la capital del Plata, a mediados de 1807, alejó todo temor de un ataque a Chile.

La efervescencia causada por tales hechos en la Argentina trascendió a nuestra

sociedad no sólo por medio de cartas públicas y privadas sino también, de viva voz, por conducto de los jóvenes porteños que venían a Santiago a estudiar leyes en la Universidad de San Felipe.

Este establecimiento era de mayor jerarquía que la Universidad del vecino Virreinato fundada en Córdoba de Tucumán, donde no existía curso de leyes.

Desde mediados del siglo XVIII se habían matriculado en nuestra universidad, entre otros, los jóvenes argentinos que siguen:

Don José Vicente Aguirre, secretario de gobierno en la Junta chilena de 1813.

Don Felipe de Arana y Andonaegui, revolucionario de mayo, y más tarde ministro del tirano Rozas.

Don José Luis Dorrego, hermano del patriota y futuro coronel don Manuel Dorrego, quien asimismo debía incorporarse en la Universidad de San Felipe en 1810.

Don José Joaquín Gaete, Rector que fue de esta misma universidad en 1770.

Don Prudencio Lazcano.

Don Estanislao Lynch.

Don Juan Baltazar Maciel, alto funcionario en la Catedral de Buenos Aires.

Don Juan y don José María Martínez de Rozas, los cuales, aunque nacidos en Cuyo, eran chilenos, por cuanto aquella provincia aún no había sido segregada de la Capitanía General de Chile. Ambos estaban destinados a desempeñar un papel importante en la revolución de la Independencia.

Don José Perfecto de Salas, padre de don Manuel de Salas.

Don Gregorio Tapia y Zegarra, Rector de la Universidad de San Felipe en 1768.

Don Pedro Tomás de la Torre, Rector del Convictorio Carolino establecido en Chile.

Don Juan Blas Troncoso, Rector del Seminario Conciliar de Santiago.

Don Francisco y don Bernardo de Vera y Pintado. Muy conocida es la participación del segundo de ellos en la revolución chilena.

Don Hipólito Villegas, ministro de hacienda de O'Higgins en 1818¹.

Algunos de los estudiantes nombrados vivieron antes de que estallara la revolución de la Independencia y otros fueron enemigos de ella; pero todos contribuyeron

¹He tomado la anterior lista de la interesante obra de don Alejandro Fuenzalida Grandón, *La evolución social de Chile*, capítulo xi.

ron a las relaciones de fraternidad que se entablaron entre los descendientes de españoles a uno y otro lado de los Andes.

De este modo, los acontecimientos políticos ocurridos en el Río de la Plata ejercieron decisiva influencia en el territorio de Chile.

VI

DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS

El único de los personajes de primera fila en la revolución chilena que no hizo viaje a Europa fue don Juan Martínez de Rozas; pero conviene saber que tuvo diferentes oportunidades para aprovechar de la experiencia adquirida en el viejo mundo por algunos de sus compatriotas.

Por de pronto, se hizo muy amigo en Mendoza con don José Antonio de Rojas; y, a fin de completar sus estudios le acompañó a nuestro país en 1780, cuando Rojas resolvió establecerse definitivamente en Santiago.

Puede afirmarse que este último ejerció considerable ascendiente moral y político sobre el alma de Martínez de Rozas, el cual contaba diecisiete años menos que él. No sólo le transmitió sus anhelos patrióticos sino que, indudablemente, le dio a leer las obras francesas que traía de España.

El mismo don Juan más tarde compró para su uso un ejemplar de la *Enciclopedia*, que se conserva en la familia.

Se comprende, pues, que Martínez de Rozas estaba muy preparado para apreciar los acontecimientos ocurridos en la Península a principios del siglo XIX.

La biografía de este prócer de nuestra Independencia es por demás conocida.

Mientras desempeñaba las altas funciones de asesor en la Intendencia de Concepción contrajo matrimonio en 1795 con una hija del rico comerciante vascongado don José de Urrutia y Mendiburu, quien había fijado su residencia en el sur de Chile.

Este ventajoso enlace contribuyó a darle extraordinaria importancia. Habiendo vacado el cargo de asesor en la Intendencia de Santiago, Martínez de Rozas fue llamado para servirlo interinamente por el marqués de Avilés, y lo ejerció hasta el año de 1800, en que llegó el propietario nombrado por el rey.

Las aspiraciones de Martínez de Rozas habían ido creciendo con sus ascensos en la jerarquía administrativa. En septiembre de 1801 la Real Audiencia de Chile le recomendó al soberano de España para que premiara sus servicios con una plaza de oidor o una asesoría en la Península.

Esta fue la suprema ambición de su alma. No sospechaba entonces el doctor Rozas, quien se había recibido de abogado en 1784, y de doctor en leyes en 1786, que su destino le iba a encumbrar mucho más arriba; pues sería uno de los fundadores de la República de Chile.

A él se debió el advenimiento del brigadier García Carrasco a la presidencia de la Capitanía General. Muerto de improviso, en febrero de 1808, Muñoz de Guzmán, la Real Audiencia pretendió que le tocaba asumir el mando a su regente; pero Martínez de Rozas sostuvo el mejor derecho de García Carrasco, fundado en que estaba dispuesto por el rey en estos casos que aquel cargo debía ser ejercido por el militar de mayor graduación.

El eficaz apoyo prestado por él al nuevo Presidente le valió al doctor Rozas una situación de privilegio en los consejos de gobierno. Regresó entonces a la capital, y fue alojado en el propio palacio de García Carrasco.

A mediados del año, el Cabildo de Santiago solicitó del Presidente que nombrara, entre los vecinos de mayor distinción, doce regidores auxiliares, para que, en las difíciles circunstancias que atravesaban las colonias hispanoamericanas, ayudaran a resolver los asuntos relativos al socorro que era necesario prestar a Buenos Aires, amenazado por los ingleses, y a la defensa misma de Chile, en el evento de que fuera atacado por los enemigos de la corona.

Asesorado por el doctor Rozas, García Carrasco aceptó la proposición, y nombró a doce respetables vecinos de la capital con el objeto indicado. Basta recordar sus nombres para que se comprenda la trascendencia de la medida.

En definitiva quedaron elegidos don Manuel de Salas, don José Antonio de Rojas, don Juan Manuel de la Cruz, don Antonio Martínez de Matta, don Ignacio de la Carrera, don Tomás Ignacio de Urmента, don Joaquín López de Sotomayor, don Juan Enrique Rosales, don Antonio del Sol, don Juan Martínez de Rozas, don Manuel Pérez Cotapos y don Francisco Cisternas.

Antes de esta designación el Cabildo se componía de catorce miembros. Con el aumento antedicho, se convirtió en una verdadera asamblea deliberante.

La intervención del doctor Rozas en favor de la medida fue un gran servicio prestado a la causa de Chile.

De advertir es que en esta fecha ya estaba de regreso en nuestro país don José María de Rozas, primo hermano de don Juan; y que sin duda había informado a este último de los peligros que amenazaban a la monarquía española tanto de parte de Inglaterra como de Francia.

Don José María había residido algunos años en la Península, donde había conseguido incorporarse entre los abogados del Real Consejo.

VII

INVASIÓN DE ESPAÑA POR NAPOLEÓN I

A los pocos días de haberse instalado el nuevo Cabildo de Santiago, llegaron a Chile pavorosas noticias por la vía de Buenos Aires: la entrada en España del ejército de Napoleón, la abdicación de Carlos IV y la proclamación de su hijo Fernando VII.

Este último acontecimiento deslumbró a los habitantes de nuestro país, no sólo a los peninsulares sino también a los criollos y les hizo concebir halagüeñas esperanzas. Por poco tiempo. Al mes siguiente, un correo extraordinario comunicaba que Fernando VII se había visto también obligado a abdicar, y que Napoleón había designado como rey de España a su hermano José Bonaparte. Agregaba el correo que, a pesar de que el nuevo soberano contaba con el apoyo de muchos miembros de la nobleza, el pueblo español se había levantado en su contra de un extremo a otro del país.

La invasión de la Península por las tropas francesas fue el toque de agonía para la dominación española en América. Aun cuando el mayor número de los criollos ilustrados se hallaba entonces muy lejos de querer la Independencia, aquella profanación de la Madre Patria contribuyó a irlos desligando poco a poco, pero de un modo seguro, de la obediencia y sumisión a que estaban acostumbrados.

Desde luego, sin embargo, el Cabildo y el Pueblo de Santiago, sin tomar en cuenta la anunciada abdicación, se apresuraron a celebrar con las solemnidades de es-

tilo, el domingo 25 de septiembre, la jura de Fernando VII, como legítimo rey de España.

Entretanto, la corporación empezó a manifestar extraordinaria actividad para que la colonia estuviera apercibida contra el probable ataque de los enemigos extranjeros.

Así juzgó indispensable armar y disciplinar diez mil milicianos en Santiago y seis mil en Concepción. Con tal objeto, acordó la compra de diez mil fusiles, tres mil pares de pistolas y seis mil sables o espadas.

Resolvió además señalar al Presidente la urgencia de que mandara fundir en Lima cincuenta cañones de bronce, de fortaleza y de campaña, y de que pidiera al virrey ochocientos quintales de pólvora.

A efecto de juntar el dinero necesario para estas adquisiciones, propusieron los capitulares que fueran suspendidas las obras públicas, suprimidos algunos empleos y aumentados los impuestos.

Los partidarios del régimen establecido se alarmaron con justa razón, y reclamaron ante el presidente de esta intervención del Cabildo en los negocios del Estado. A su entender, los preparativos hechos para la defensa de la colonia no correspondían a los peligros del momento, y descubrían más bien el anhelo de que ella pudiera bastarse a sí misma en cualquiera circunstancia, sin auxilios del Perú.

Por cierto, los realistas señalaban con el dedo a Martínez de Rozas como el principal gestor de la maquinación.

En vano los capitulares dieron una prueba positiva de adhesión a la monarquía, nombrando en la sesión de 8 de octubre, una comisión numerosa, presidida por el Alcalde don Santos Izquierdo, a fin de que recogiera en el vecindario de Santiago donativos para el socorro de la Península; pues siempre los españoles continuaron expresando su profunda desconfianza de las intenciones de los criollos.

Esta fue la causa de que el doctor Rozas se alejara de la capital y volviera a Concepción, en el año de 1809, por voluntad expresa de García Carrasco.

Allí vivió al lado de su familia, rodeado de sus parientes y amigos, que conversaban a menudo entre sí sobre los sucesos de la Península, con todo el interés de quienes prevenían futuras complicaciones para la colonia en que habían nacido.

Entre los tertulianos de la casa de Ro-

zas, se hallaba su cuñado don Antonio de Urrutia y Mendiburu, quien acababa de llegar de la Península. Este personaje "hacía los más tristes vaticinios sobre la suerte de España, y decía que le sería difícil, sino imposible, desprenderse de sus opresores"¹.

Su alejamiento de la capital impidió al doctor Rozas intervenir directamente en los sucesos que produjeron la formación de la Junta Nacional de Gobierno.

VIII

CAÍDA DE GARCÍA CARRASCO

La invasión de España ejerció violenta y rápida influencia en la sociedad de Buenos Aires, y desde allí repercutió en la sociedad de Santiago de Chile.

A principios de 1809, los realistas que dominaban en el Cabildo de la capital del virreinato, pretendieron imponerle al virrey Liniers, y obligarle a renunciar, por desconfianza de su lealtad a España; pero aquel magistrado recibió entonces el amparo eficaz de los patriotas.

Aun cuando la Junta de Sevilla, que gobernaba en la Península, dio la razón a los realistas y reemplazó a Liniers por Hidalgo de Cisneros, quedó entonces de manifiesto que la población ya no respetaba a la autoridad y se creía con derecho para cambiarla cuando lo juzgaba necesario.

En efecto, a mediados del mes de mayo de 1810, llegó al Río de la Plata la grave noticia de que la Junta de Sevilla había sido disuelta por las tropas francesas; y pocos días más tarde, en la gloriosa fecha de 25 de mayo, el vecindario de Buenos Aires proclamó la instalación de una Junta nacional, que debía gobernar el virreinato durante el cautiverio de Fernando VII.

Estos sucesos no pudieron menos de causar honda impresión entre los criollos de Chile.

El 1º de enero, el Cabildo de Santiago, en el cual tenía mayoría el partido reformista, eligió a tres patriotas reconocidos para los puestos principales de la corporación, con sumo desagrado de parte de García Carrasco.

Desde hacían muchos meses, sin embargo, este último había mandado que cesaran en sus funciones los doce regidores auxiliares nombrados en 1808, y en la corporación sólo se reunían desde entonces los capitulares propietarios.

Esta franca hostilidad del Cabildo secular era acompañada en el Cabildo eclesiástico de un notable espíritu de indisciplina. "Parcializado, escribía García Carrasco al virrey del Perú en mayo de 1810, en dos bandos, y el uno tenazmente enconado con el provisor vicario capitular, han resultado continuas y escandalosas discusiones, y acres recursos protectores, comprometiéndose las familias y las facciones del vecindario por ambas partes, cuyo fermento ha trastornado bastante tiempo el orden y la tranquilidad pública, y el respeto debido a las autoridades"².

Los canónigos adversos al vicario capitular, o sea, don José Santiago Rodríguez Zorrilla, eran el dean don Estanislao de Recabarren y don José Antonio de Errázuriz, don Pedro Antonio de Rojas y Argandoña, don Pedro de Vivar y Azúa, don Juan Pablo Fretes y don Vicente Larraín y Salas³.

La simple lectura de estos nombres manifiesta que en el fondo del conflicto eclesiástico se agitaba el fermento revolucionario.

A pesar del estado de agitación observado en los principales organismos de la capital, el Presidente García Carrasco, en vez de apoyarse en la Real Audiencia, no vaciló en chocar con ella por un asunto de poco valor.

A principios del mes de febrero de 1810, aquel alto tribunal le pidió que permitiera al asesor don Pedro Díaz de Valdés reasumir su cargo, del cual se había separado por motivos de enfermedad; pero García Carrasco se negó terminantemente a hacerlo y dos meses más tarde concluyó por suspenderle del empleo.

Puede afirmarse que esta actitud del Presidente le enajenó tanto la voluntad de los criollos como la de los peninsulares.

Entre García Carrasco y sus gobernados había absoluta divergencia de opiniones.

No debió, pues, extrañar al Cabildo que,

¹Apuntes para un Diccionario Biográfico, por don Enrique Matta Vial. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, año 12, tomo 43.

²Colección de Historiadores y de Documentos relativos a la Independencia de Chile, tomo 8º, páginas 264 y 265.

³La Crónica de 1810, por Miguel Luis Amunátegui, tomo 3º, pág. 146. Edición de 1912.

a pesar de sus ruegos, se empeñara entonces en enviar a la Península cuatro mil lanzas existentes en la capital, que los vecinos consideraban necesarias para la defensa del país.

Esta medida, era, sin embargo, insignificante al lado de otra que agitó los ánimos de una manera profunda.

Habiendo recibido García Carrasco una comunicación del virrey de Buenos Aires, en que le ponía en guardia contra la conspiración que, según sus noticias, se fraguaba en Santiago, para independizar al país de la obediencia a España, se vio obligado a iniciar toda clase de averiguaciones para saber la verdad.

El resultado fue que, con fecha 25 de mayo, creyó urgente decretar la prisión de tres respetables vecinos, don José Antonio de Rojas, don Juan Antonio de Ovalle y don Bernardo de Vera, por conspiradores contra el Gobierno.

Esta orden fue ejecutada en los precisos momentos en que Buenos Aires realizaba su emancipación política.

El prestigio de que gozaban en la sociedad criolla los dos primeros vecinos nombrados explica la violenta conmoción producida en Santiago cuando se divulgó la noticia.

Las familias de las víctimas se pusieron inmediatamente en actividad para conseguir que los presos salieran de la cárcel.

Desgraciadamente, García Carrasco los había hecho partir de madrugada a Valparaíso, con el objeto de embarcarlos para el Perú; y se manifestó inflexible en su resolución.

En vano, ambos Cabildos, el secular y el eclesiástico interpusieron sus buenos oficios para pedir que los tres patriotas fueran devueltos a sus casas; pues el Presidente no accedió a tan justas representaciones.

La Real Audiencia misma dictaminó, a petición de García Carrasco, que debía suspenderse el viaje al virreinato del Perú.

En estos días el correo de Buenos Aires comunicó la trascendental noticia de la formación de la Junta de Gobierno. La exaltación de los criollos llegó entonces a su colmo.

García Carrasco se vio en la necesidad de prometer la libertad de los presos, aun cuando estaba resuelto a no cumplir su palabra.

Efectivamente, por medio de un correo

rápido, dio orden al gobernador de Valparaíso para que los embarcara en el primer buque pronto a partir al Callao.

Esta fue la sentencia de muerte para el Capitán General. Diez días más tarde, era obligado a presentar su renuncia, después de grandes tumultos populares.

IX

EL CATECISMO POLÍTICO-CRISTIANO POR DON JOSÉ AMOR DE LA PATRIA

La Junta de Gobierno elegida en Buenos Aires el día 25 de mayo había tenido la valentía de pedir su cooperación al Presidente de Chile, y desde entonces no había cesado de enviar mensajeros y oficios a nuestro país en el mismo sentido.

El esforzado ejemplo de lo acaecido en el Virreinato sirvió de poderoso estímulo a los criollos de la Capitanía General; y sin duda alguna, aumentó sus bríos para derribar el Gobierno de García Carrasco y confiar el mando al Conde de la Conquista, don Mateo de Toro Zambrano.

Después de verificar este atrevido cambio en la persona del primer mandatario, todo estaba pronto para que nuestro país eligiera a su vez una Junta Nacional de Gobierno.

El conde, que era un anciano de ochenta y tres años cumplidos, y se hallaba en plena decrepitud, tenía a su lado dos ardorosos patriotas, sus hijos don Domingo y don Joaquín de Toro y Valdés, que le aconsejaban enérgicas medidas de reforma.

No faltaban, por lo demás, en la sociedad de entonces algunos personajes educados en la escuela de los filósofos franceses, anhelantes de llegar a la emancipación completa.

Uno de estos fue el autor del opúsculo que, con el título de *Catecismo Político-Cristiano*, empezó a correr manuscrito en la capital pocos días antes del 18 de septiembre de 1810.

El trabajo estaba inspirado en las doctrinas democráticas de Juan Jacobo Rousseau, y enseñaba a la juventud que todo poder y autoridad se derivaban del pueblo. Condenaba el régimen monárquico de España, y defendía el republicano.

Es verdad que el *Catecismo* confesaba los deberes de lealtad que tenían las colonias de América para con Fernando VII; pero también lo es que rechazaban en

absoluto la tesis de los que sostenían la sumisión al Consejo de Regencia establecido en Cádiz, en reemplazo de la Junta Central de Sevilla.

Estas opiniones fueron consideradas como un delito de lesa majestad por los realistas de Chile; y, en cambio, entusiasmaron a los espíritus patriotas de los criollos.

El *Catecismo Político-Cristiano* revela el grado de madurez alcanzado por los hombres más cultos de la colonia, y explica la audacia de los respetables vecinos que, en el Cabildo abierto del día 18 de septiembre, crearon la primera Junta Gubernativa Nacional.

Los historiadores chilenos se han empeñado por descubrir quién pudo haber escrito una obra tan adelantada; y se han puesto de acuerdo en atribuirla al doctor Rozas.

Por desgracia, esta afirmación carece de pruebas.

Martínez de Rozas no se hallaba entonces en Santiago; y es muy difícil creer que hubiera tenido el valor de remitir desde Concepción un trabajo que lo habría expuesto a grandes peligros.

El doctor Rozas era un legista de la antigua escuela, calculador y solapado, que no se habría decidido jamás a entregar una prenda de tanta gravedad como el *Catecismo Político-Cristiano*.

En seguida, debe tomarse en cuenta que este opúsculo había sido compuesto necesariamente en muy pocos días; pues en él se transcribía un trozo de la proclama de 14 de febrero de 1810, dirigida a los americanos por el Consejo de Regencia, y se condenaba el nombramiento de don Francisco Javier de Elío para gobernador de Chile, y ambas piezas sólo habían llegado a Santiago con fecha 31 de julio.

Como, por otra parte, el objetivo principal del *Catecismo* era persuadir a los criollos de la necesidad de una Junta Nacional, se deduce de todo esto que el trabajo había sido entregado al público antes del 18 de septiembre.

Si la obra hubiera sido redactada por Martínez de Rozas, éste no habría dispuesto sino de muy escaso tiempo para concluir la descontados los días indispensables a fin de que las noticias del correo de Buenos Aires llegaran a Concepción, y los ejemplares manuscritos del trabajo fueran remitidos a Santiago.

Hay otro argumento, por fin, que no carece de fuerza.

El doctor Rozas se hallaba muy lejos de ser un literato, y el *Catecismo* luce gran galanura y facilidad de estilo, poco comunes en aquella época.

Cabe entonces preguntar: ¿quién era el autor?

No don Manuel de Salas, que conservaba mucho respeto por la monarquía; no don Juan Egaña, el cual no ha incluido el *Catecismo* en la lista de sus obras; no Camilo Henríquez, quien sólo regresó a Chile a fines del año; no, por último, don José Antonio de Rojas, a la sazón preso en uno de los castillos del Callao.

Queda un solo nombre posible, el del guatemalteco don Antonio José de Irisarri, célebre periodista y autor de la novela *El Cristiano Errante*, cuya corrección y elegancia de estilo le colocan entre los más distinguidos literatos de América.

Irisarri se había casado en Chile con una pariente cercana, a principios de 1809, y se hallaba incorporado en el centro más activo del partido reformista de nuestro país.

Estos antecedentes permiten suponer que a su disertada pluma se debe el *Catecismo* de 1810.

Entonces las colonias hispanoamericanas no conocían fronteras, ni entre ellas había cuestión de límites; y los hijos de cualquiera de estas colonias eran admitidos con afecto en todas las demás.

No es pues, de extrañar que el guatemalteco Irisarri defendiera los derechos políticos de Chile como los de su propia patria.

X

LA JUNTA DE GOBIERNO DE 1810

En la Junta Nacional proclamada por los patriotas de Chile el día 18 de septiembre la persona del doctor Rozas se destacaba de una manera notable. Entre los miembros que formaban aquella Junta, él era el mejor preparado para resolver los negocios de gobierno, y quien cultivaba más extensas relaciones en Lima y en Buenos Aires.

A Rozas, le tocó, en consecuencia, la dirección de la política.

Cuando tomó posesión de su cargo, o sea, el 1º de noviembre, el horizonte estaba preñado de peligros: el Virrey del Perú asumía una actitud amenazante; y las provincias del Río de la Plata, combati-

das en su frontera septentrional, solicitaban con ahinco nuestro apoyo.

La necesidad más premiosa del país era sin duda la creación de nuevos batallones y la compra de las armas necesarias. Los espíritus prudentes preveían que antes de que transcurriera un largo plazo el virrey del Perú habría de enviar fuerzas militares para reprimir el movimiento revolucionario de Chile.

De acuerdo con estos pronósticos, la Junta decretó la formación de un batallón de infantería de más de 600 plazas, del batallón de granaderos con 900, de dos escuadrones de caballería con 300, de un cuerpo de artillería con igual número, y de varios batallones de milicias.

Para proveer de armas y ropa a los soldados, celebró contrato con un negociante inglés, que se comprometió a traer de Europa 10.000 fusiles, 10.000 pares de pistolas, 2.000 sables, 2.000 vestuarios, y otros artículos. Encargó además armas a la Junta de Buenos Aires, y resolvió establecer una fábrica de ellas en la capital.

La actividad manifestada entonces por el doctor Rozas fue extraordinaria.

Por su parte, el Cabildo de Santiago, asesorado por individuos idóneos, como el Capitán de ingenieros don Juan Mackenna, formó un plan general de defensa del país.

Con el objeto de satisfacer las nuevas necesidades y de costear los gastos que ellas requerían, la Junta aumentó el impuesto del estanco de tabaco, redujo los sueldos de los empleados públicos, suspendió la construcción de la Catedral, y se apropió una suma aproximada de 100.000 pesos que iba a remitirse a la Península para auxilio del real tesoro.

En otros órdenes políticos, la Junta decretó la apertura de los puertos de Valdivia, Talcahuano, Valparaíso y Coquimbo al comercio libre de las potencias extranjeras; y convocó un congreso general de diputados, los cuales debían ser elegidos en los diversos *Partidos*, o provincias del país.

Martínez de Rozas, desde un principio, había sido contrario a esta convocación, porque no juzgaba que la Capitanía General estuviera preparada para una reforma de tanta trascendencia; pero había debido someterse ante la opinión de la mayoría de los personajes que entonces gobernaban los asuntos públicos.

Lo que no puede ponerse en duda es que los decretos de la Junta aceleraron la

marcha de la revolución; y que los ciudadanos firmantes de esos decretos ya no habrían podido volver atrás, pues con sus propias manos habían cerrado las vías de avenimiento con el Gobierno español.

A principios del año siguiente causó gran alarma en la capital la noticia de la llegada a Montevideo de don Francisco Javier de Elío, nombrado por el Consejo de Regencia Virrey de Buenos Aires, con un ejército numeroso destinado a someter a los rebeldes.

La Junta de Chile, bajo la inspiración de Martínez de Rozas, se apresuró en estas circunstancias a ofrecer y a mandar auxilios a la Junta de aquella ciudad, a pesar de que en nuestro país se produjeron serias resistencias contra el mencionado acuerdo.

La Junta autorizó a don Antonio Alvarez Jonte, representante oficial del Gobierno argentino, a fin de que levantara bandera de enganche, con el objeto de reunir soldados que tuvieran voluntad de ir a servir al Río de la Plata; y decretó por su parte, el envío de 400 hombres de tropas veteranas.

A la vista de estos progresos obtenidos por el espíritu innovador, el partido realista de Chile no podía quedar impasible.

El motín militar encabezado por el teniente coronel don Tomás de Figueroa, el 19 de abril de 1811, día en que debían verificarse en Santiago la elección de diputados al Congreso, estalló como una bomba en el centro mismo de la capital de Chile.

La represión inmediata de este atentado contra la paz pública, el tremendo castigo sufrido por el principal culpable, y la disolución de la Real Audiencia, amparadora del motín, manifestaron a los fieles del antiguo régimen que los patriotas estaban resueltos a hacer uso de sus derechos de ciudadanos.

XI

DON JUAN EGAÑA Y CAMILO HENRÍQUEZ

Al autor del *Catecismo Político-Cristiano* deben agregarse los nombres de don Juan Egaña y de Camilo Henríquez, como los primeros publicistas que propusieron para nuestro país una organización propia.

Egaña había nacido en Lima, en 1769; pero era hijo de un caballero chileno.

Educado en el Virreinato para la carrera del foro, resolvió establecerse en nuestra colonia.

En consecuencia, según los preceptos de la actual constitución política, Egaña debe ser considerado ciudadano chileno.

Antes que nadie, hizo uso del derecho concedido por la Junta Nacional de 1810 para dirigirle representaciones encaminadas al bien público.

El plan de Gobierno que elevó en aquella oportunidad encierra principios muy avanzados, y algunas indicaciones de gran trascendencia.

El fomento y protección del comercio y de la industria le sugieren medidas prácticas e inmediatas, como el monopolio de una gran compañía extranjera, a la cual debería exigirse que introdujera artesanos y maquinarias, con la estricta obligación de enseñar a los hijos del país.

De igual modo, propone diferentes obras destinadas al progreso de la agricultura, a saber, la conclusión del canal de Maipo, la construcción de buenos caminos, y un sistema estricto para distribuir las aguas de riego.

Egaña cree, por lo demás, que urge establecer un colegio nacional, donde se enseñen las ciencias y las artes; y presenta en esta ocasión el primer proyecto del Instituto, que sólo debía fundarse tres años más tarde.

El plan de Egaña contiene la simiente de instituciones que aún no se consigue realizar, verbigracia, la marina mercante y el juicio por jurados.

Aboga asimismo por la compra de una imprenta, por el fomento de las diversiones honestas, y por la abolición del tráfico de esclavos.

Egaña no pretendía ser un revolucionario; pero, sobre la base de la conquista de España por el ejército francés, anhelaba que Chile se organizara como nación libre.

Mucho antes que Bolívar, lanza la idea de una confederación hispanoamericana.

Posteriormente, debía dar mayor desenvolvimiento a su plan en forma de un proyecto de constitución política.

Mucho más audaz que Egaña, Camilo Henríquez, predica la necesidad de la independencia absoluta de la República de Chile en una proclama que, bajo el pseudónimo de *Quirino Lemachez*, reparte manuscrita en vísperas de la elección de diputados al Congreso.

En este precioso documento, por prime-

ra vez, se ofrece a los chilenos el ejemplo de la libertad de las colonias inglesas de Norteamérica como un modelo digno de ser imitado.

Hasta entonces nadie se había atrevido a hacerlo. Por lo demás, la Independencia de los Estados Unidos no había sido apreciada en su verdadero valor por un gran número de los habitantes instruidos de la Capitanía General, no sólo a causa de la distancia geográfica a que se hallaba aquel país, sino también a causa de sus débiles relaciones con nuestra colonia, por la diversidad de lengua, de religión y de cultura.

Camilo Henríquez fundaba las proposiciones de su proclama en la tiranía y corrupción de la corte española; y se esforzaba por demostrar que los principales filósofos habían establecido de un modo inconcuso el derecho de los pueblos para gobernarse por sí mismos.

Terminaba, por último, anunciando en esta tierra infeliz un porvenir dichoso y tranquilo, afianzado por instituciones liberales y ciudadanos virtuosos.

Gracias a una rara coincidencia, Camilo Henríquez nació en la misma fecha que don Juan Egaña; y fue oriundo del puerto de Valdivia. Se había educado en Lima, donde ingresó en la orden de San Camilo de Lélis; y había tenido la desgracia de ser enjuiciado en el tribunal del Santo Oficio.

Puesto en libertad, sus superiores le trasladaron a Quito. Allí fue testigo de las agitaciones revolucionarias de 1809.

Tan pronto como tuvo noticias de la elección de la Junta Chilena en el año de 1810, se apresuró a regresar a la patria.

La proclama de *Quirino Lemachez* produjo los mismos efectos que una victoria militar en el ánimo de los patriotas ilustrados.

XII

EL CONGRESO DE 1811

Esta asamblea celebró la ceremonia de su apertura en el día 4 de julio, en homenaje sin duda al aniversario de la declaración de la Independencia de los Estados Unidos; y, al día siguiente, verificó la primera de sus sesiones ordinarias.

A pesar de las grandiosas expectativas que había hecho nacer el Congreso no correspondió a ellas.

Martínez de Rozas no se había por cierto engañado cuando abrigó dudas por el buen éxito de la Asamblea. A su juicio, la opinión general del país aún no estaba madura para sostener con firmeza un cambio radical en la administración pública.

Esta fue la causa de que, después que la Junta elegida en 1810 entregó el mando a los diputados, el doctor Rozas resolviera trasladarse nuevamente a Concepción, donde conservaba todo su prestigio.

Por desgracia, el curso de los acontecimientos debía reducirle en breve a un lugar secundario; y, aunque con heroica resistencia de su parte, el togado se vio puesto por el guerrero.

Un gran historiador nacional define de este modo la fisonomía del Congreso: "Compuesto en su gran mayoría de hombres que carecían de toda noción de lo que era un parlamento, de sus atribuciones y de su misión política, y en un pueblo que no tenía tradiciones de ninguna clase de la acción representativa, y sin más que ideas confusas de que este sistema existía en otras naciones, pero sin conocer sus usos y sus prácticas, el primer Congreso de Chile, fiel reflejo del estado social e intelectual del país, era una asamblea en que se hacía sentir un acendrado amor a la patria y una aspiración vaga a poner término al régimen de poder absoluto y exclusivista que había imperado tanto tiempo, pero que no habría podido dar un solo paso en la vía de las reformas sin el vigoroso impulso de unos pocos de sus miembros"¹.

Los políticos avanzados no podían estar satisfechos. Después de haberse expuesto a toda clase de peligros, y sacrificado su situación personal, se veían en la impotencia de obtener resultado alguno positivo.

Así se explica que confiaran la dirección de los negocios públicos al audaz joven que a fines del mes de julio de 1811 llegó a Valparaíso con el título de Sargento Mayor del regimiento de húsares de Galicia.

Don José Miguel Carrera, que así se llamaba este afortunado caudillo, había combatido en la Península contra el ejército invasor de Napoleón I, y había tomado parte en trece acciones de guerra.

La experiencia que adquirió en estos combates debía aprovecharla en servicio de la patria.

Por de pronto, a los pocos días de su regreso a Chile, con la ayuda de sus hermanos, dirigió la revolución del día 4 de septiembre, que transformó por completo la composición del Congreso. De moderado que era se convirtió en radical.

Las reformas del régimen establecido se sucedieron entonces unas a otras. El Congreso creó la provincia de Coquimbo, mejoró la administración de justicia, mandó levantar un censo general de la población, eligió una comisión de diputados para que redactara un proyecto de constitución política, aumentó los impuestos y disminuyó los gastos públicos, suspendió el envío a Lima de los recursos destinados al tribunal de la Inquisición, suprimió los derechos parroquiales, decretó la fundación de cementerios, declaró libre a todo el que naciera en Chile, cualquiera que fuera la condición de sus padres, prohibió la introducción de esclavos, preparó la fundación del Instituto Nacional, y organizó los cuerpos de milicias.

Entre los colaboradores de esta transformación política no faltaron los eclesiásticos, y algunos de ellos figuran entre los más ardorosos. Basta recordar los nombres del canónigo Fretes y del presbítero Larraín.

Merecen además ser citados dos religiosos de San Francisco, los cuales no titubearon en adoptar una actitud tan atrevida que hoy mismo sería considerada tal. Esos valientes innovadores se llamaban fray Fernando García y fray Antonio Orihuela.

El primero de ellos había sido elegido regente de estudios del Colegio de San Diego, o sea, el noviciado franciscano, en 19 de febrero de 1810².

De las 32 indicaciones hechas al Congreso por el padre García, en su extenso plan de reformas, son dignas de nota las que a continuación se enumeran:

"1^o Que se pase oficio al Cabildo sedevacante sobre que comunique y transfiera todas las facultades sin reserva al ilustrísimo señor Obispo Andreu."

"9^a Que se tome exacta cuenta de los bienes de temporalidades (pertenecientes a la Compañía de Jesús), se recauden las dependencias, se pongan nuevamente en pública subasta las haciendas no pagadas, y, agregándose los caudales a la tesorería general, se dé fin a este ramo."

¹Barros Arana, *Historia General de Chile*, tomo 89, pág. 351.

²Este dato me ha sido proporcionado por el reverendo padre provincial fray Raimundo Morales.

"14. Que cese la demanda de redención de cautivos y se exhiban las cantidades coleccionadas."

"15. Que los curatos rurales se dividan y proporcionen, de suerte que a cada párroco puedan sólo corresponder tres mil feligreses, cuando más."

"16. Que, dando los feligreses fuera de las primicias cierta cuota por familia, queden exentos de pagar por bautismos, casamientos y entierros algún otro derecho al cura; o se renten los curas de la masa de diezmos."

"20. Que de todos los conventos y monasterios se exhiba al gobierno una puntual razón de sus rentas y entradas anuales, a fin de calcular el número de personas que puede cada uno cómodamente mantener; y entre tanto a nadie se dé el hábito."

"21. Que en ningún convento se den ejercicios a seglares, y sólo puedan éstos tenerlos en las casas públicamente destinadas a ese efecto."

"22. Que para los actos interiores de comunidad y funciones puramente claustrales no se toquen en los conventos y monasterios las campanas de la torre."

"23. Que en las religiones no tengan efecto alguno órdenes o patentes de los prelados generales durante el actual estado de la Europa."

"24. Que se nombren por el Gobierno para el régimen general de las provincias los maestros y jubilados de cada una, en cuya Junta residan sin reserva las facultades superiores del general para todos los casos y cosas que, según los estatutos de cada una, le pertenecen."

"25. Que se prefije número de individuos para cada convento de las religiones que se hallan establecidas en el reino, el cual completo no se puedan admitir otros sino a proporción de que vallan falleciendo."

"26. Que los regulares que soliciten dispensa de sus votos acudan a los respectivos ordinarios para impetrarlas, a consecuencia de sus derechos primitivos."

"27. Que siendo perjudicial al importante objeto de la población una indefinida multitud de personas consagradas al estado clerical, sin conocida necesidad de la Iglesia, no se permita reciban las órdenes sagradas sino aquellos que se estiman precisos, atendida la necesidad de las iglesias, en conformidad de lo dispuesto por el Concilio de Trento, sec. 21 de Reformat., capítulo 2."

"28. Que ningún forastero pueda ser admitido en alguna religión, ni el clero secular, sin previo consentimiento del gobierno."

"31. Que los clérigos y frailes europeos sean suspensos de confesar, por haberse comprendido cuánto influyen, prevalidos del confesionario, en perjuicio del actual sistema."

"32. Que del Colegio del San Diego de religiosos franciscanos sean confinados a conventos distantes 30 o más leguas fray Francisco Caso, fray Basilio Agudo, fray Francisco Gayoso y fray Mariano Sagastegui, por enemigos declarados del presente gobierno, y que, con escandalosa audacia, insultan a los que se manifiestan adheridos a él."¹

El autor de las proposiciones que acaban de leerse falleció después de la victoria de Chacabuco, en el año de 1817².

La persona de fray Antonio Orihuela es más interesante aún que la de su hermano en religión, no sólo porque se hallaba entroncado con familia ilustre de la capital, sino también por la inusitada violencia de sus opiniones.

Orihuela era hijo del conciliario menor de la Universidad de San Felipe, don Francisco de Borja Orihuela, hijo natural de don José Perfecto de Salas³.

El franciscano aludido era, por tanto, sobrino carnal de don Manuel de Salas.

Fray Antonio tomó el hábito en 1797, y profesó al año siguiente en el convento grande de Santiago. Debía de ser distinguido, pues a los cinco años fue nombrado maestro de estudiantes en teología, y en 1805 lector de filosofía. En 1808 pasó al Convento de Concepción, donde desempeñó las funciones de lector de nona. En 1810, le eligieron en este mismo convento lector primario, o sea, catedrático de prima, que era el cargo docente más alto⁴.

En tan privilegiada situación le sorprendió el movimiento revolucionario.

Orihuela no vaciló en resolverse por la causa de los patriotas, y tomó filas en el bando de don Juan Martínez de Rozas.

¹Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845, tomo 19, págs. 355 y 356.

²Datos del padre provincial Morales.

³Testamento de don Francisco de Borja Orihuela. Protocolo del escribano Villarreal, años 1798 y 1799, volumen 937, a fojas 325.

⁴Datos suministrados por el reverendo padre provincial fray Raimundo Morales.

Cuando este ilustre estadista abandonó en 1811 la capital después de haber hecho renuncia del cargo de miembro de la Junta Gubernativa, y volvió a Concepción, decepcionado por la falta de entereza de los congresales, fray Antonio acompañó con entusiasmo a su jefe, y se lanzó al combate.

En estos momentos, Orihuela creyó del caso repartir a los vecinos de la ciudad una violenta proclama, en la cual declamaba contra los nobles, aconsejaba su exterminio, e instaba a los electores de Concepción para que revocaran los poderes de sus representantes en el Congreso ¹.

La proclama empezaba así:

"Pueblo de Chile: mucho tiempo hace que se abusa de vuestro nombre para fabricar vuestra desdicha. Vosotros inocentes cooperáis a los designos viles de los malvados, acostumbrados a sufrir el duro yugo que os puso el despotismo, para que, agobiados con la fuerza y el poder, no pudiéseris levantar los ojos y descubrir vuestros sagrados derechos. El infame instrumento de esta servidumbre, que os ha oprimido largo tiempo, es el dilatado rango de nobles, empleados y títulos que sostienen el lujo con vuestro sudor y se alimentan de vuestra sangre."

Esta amargura y despecho del monje franciscano tenía sin duda su origen en la condición desmedrada que correspondió a su padre por causa de nacimiento irregular. Mientras los hijos legítimos del que fue asesor del virrey del Perú gozaron de toda clase de consideraciones en la mejor sociedad de Chile, del Río de la Plata y de Lima, don Francisco de Borja Orihuela había llevado una vida modesta en el pueblo de su nacimiento.

Pero el objeto preferente que puso la pluma en manos de fray Antonio fue el anhelo de promover, no una revolución social, sino un cambio político.

En su proclama condena la conducta de los diputados, y sobre todo la de aquellos que habían sido elegidos en Concepción, todos los cuales eran manifiestamente realistas.

Orihuela estigmatiza con palabras de fugo la actitud del conde de la Marquina, del canónigo magistral don Agustín Urrejola y del presbítero don Juan Cerdán, que eran los nombrados en aquel *partido*; y exclama, dirigiéndose a los ve-

cinios de Concepción: "Acordaos que sois hombres de la misma naturaleza que los condes, marqueses y nobles; que cada uno de vosotros, es, como cada uno de ellos, individuo de ese cuerpo grande que se llama sociedad; que es necesario que conozcan, y les hagáis conocer, esta igualdad que ellos detestan, como destructora de su quimérica nobleza... Juntáos en Cabildo abierto, en que cada uno exponga libremente su parecer; y arreatadles vuestros poderes a esos hombres venales, indignos de vuestras confianzas; y sustituidles por unos verdaderos y fieles patriotas que aspiren a vuestra felicidad, y que no deseen otras ventajas, ni conveniencia para sí, que las que ellos mismos proporcionen a su pueblo."

El religioso franciscano había leído y estudiado a los filósofos franceses.

He aquí un trozo de su trabajo que lo demuestra:

"No olvidéis jamás —peroraba a sus lectores—, que la diferencia de rangos y clases fue inventada por los cranos, para tener en los nobles otros tantos frenos con que sujetar en la esclavitud al bajo pueblo, siempre amigo de su libertad... La antigua Roma echó los fundamentos de su grande imperio sobre la igualdad de sus ciudadanos, y no dio el último estallido hasta que la hizo reventar el exorbitante número de barones consulares, augures, senadores, caballeros, etc. En la América libre del Norte no hay más distinción que las ciencias, artes, oficios y factorías a que se aplican sus individuos; ni tienen más dones que los de Dios y de la naturaleza; y así se contentan con el simple título de ciudadanos."

Orihuela termina en estos términos:

"Mientras vosotros sudáis en vuestros talleres; mientras gastáis vuestro sudor y fuerzas sobre el arado; mientras veláis con el fusil al hombro, al agua, al sol, y a todas las inclemencias del tiempo, esos señores condes, marqueses y cruzados duermen entre limpias sábanas y en mullidos colchones que les proporciona vuestro trabajo; se divierten en juegos y galanteos, prodigando el dinero que os chupan con diferentes arbitrios que no ignoráis; y no tienen otros cuidados que solicitar, con el fruto de vuestros sudores, mayores empleos y rentas más pingües, que han de salir de vuestras miserables existencias, sin volveros siquiera el menor agradecimiento, antes sí desprecios, ultrajes, baldones, y

¹ Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile, 1811 a 1845, tomo 1º, pág. 375.

opresión. Despertad, pues, y reclamad vuestros derechos usurpados. Borrada, si es posible, del número de los vivientes a seres malvados que se oponen a vuestra dicha, y levantad sobre sus ruinas un monumento eterno a la igualdad.”

Fray Antonio Orihuela consiguió la realización de sus deseos; y después del 4 de septiembre recibió los poderes de diputado de Concepción, probablemente en reemplazo del conde de la Mariquina, que nunca asistió al Congreso.

Este espléndido triunfo no amortiguó la ojeriza del fraile contra su antecesor; pues, en sesión de 3 de octubre, le acusó de conspiración, como comandante del batallón de infantería contra el Gobierno patriota.

El Gobierno acordó dirigirse a la Junta nombrada en el mes de septiembre para que destituyera al conde, y, como aquella tardara en hacerlo, tuvo a bien reconvenirla con fecha 15 de octubre.

Los sucesos posteriores obligaron tal vez al padre Orihuela a regresar al Convento de Concepción. Lo cierto es que su nombre no reaparece en los anales patrios.

Por lo demás, era de estricta justicia recordar, cualquiera que sea la apreciación de sus actos, a los dos religiosos mencionados, ya que la orden franciscana contó muy pocos patriotas sinceros.

XIII

DON JOSÉ MIGUEL CARRERA

Los resultados políticos de la revolución del 4 de septiembre habían sido bastante satisfactorios; pero estaban muy lejos de llenar las aspiraciones de don José Miguel Carrera, que la había dirigido.

Este, como se sabe, quedó entonces fuera del Gobierno. Sus partidarios y él mismo resolvieron en estas circunstancias conquistar el mando a viva fuerza.

Una nueva revolución derribó la Junta elegida en el mes de septiembre, y permitió a Carrera ser designado como vocal en la que reemplazó a aquella.

En realidad, don José Miguel fue desde ese momento el jefe del ejecutivo.

No habiendo encontrado en el Congreso la cooperación que necesitaba lo disolvió por un golpe de Estado, con fecha 2 de diciembre.

Investido así de todo el poder público, empezó a tomar enérgicas medidas para reorganizar el país.

A Carrera se deben la publicación de *La Aurora*, primer periódico impreso en Chile, y el nombramiento de Camilo Henríquez, para redactor principal; y una serie de reformas administrativas que, si hubieran podido realizarse, habrían hecho adelantar considerablemente a la ciudad de Santiago.

Durante su gobierno llegó a Chile el primer cónsul de los Estados Unidos, que fue recibido por Carrera con los honores propios de un ministro diplomático.

En estos días tuvo su desenlace definitivo la rivalidad que desde el principio había reinado entre Martínez de Rozas y Carrera, o sea, entre Concepción y Santiago; y la Junta de guerra establecida en aquella población bajo la presidencia del coronel Benavente, entregó al doctor Rozas en manos de su adversario.

Esto sucedió a mediados de 1812. A fines del mes de noviembre, Martínez de Rozas, que estaba relegado en la hacienda de un pariente, recibió orden de trasladarse a su ciudad natal; pues Carrera creía que la permanencia de él en Chile provocaba insurrecciones contra el Gobierno.

Seis meses más tarde aquel ilustre prócer daba el último adiós a la vida, en el mismo sitio que lo había visto nacer, a la edad de cincuenta y cuatro años.

Don José Miguel Carrera promulgó a fines de 1812 la primera Constitución política dictada en nuestro país.

Aun cuando ella reconocía los derechos de Fernando VII, proclamaba de una manera expresa la soberanía del pueblo, y prohibía terminantemente la obediencia a ninguna orden emanada de autoridades que residieran fuera de Chile.

Desgraciadamente, se aproximaba la hora de que la Capitanía General iba a ser sojuzgada por el virrey del Perú.

En el mes de diciembre el brigadier Pareja zarpó del Callao con los socorros necesarios para reunir un ejército en las provincias del sur de nuestro país.

La noticia del desembarco de este jefe y de sus primeros triunfos conmovió profundamente a los vecinos de la capital; pero, al mismo tiempo, les estimuló a defender las libertades públicas con ardiente patriotismo.

Carrera, elegido General del ejército de la frontera, partió apresuradamente a Talca.

“Durante su marcha, escribe el historiador Barros Arana, desplegó una prodigio-

sa actividad. Cada día comunicaba al Gobierno de Santiago las noticias que iba recibiendo en el camino, y dictaba las medidas que creía más oportunas para hacer los aprestos militares, para asegurar la tranquilidad interior, y para facilitar el envío de los socorros que necesitaba para la organización del ejército nacional, al que desde entonces comenzó a dársele el título de restaurador."

El primer encuentro entre las tropas realistas y las patriotas se verificó en la aldea de Yerbas-Buenas, al norte de la ciudad de Linares, el 26 de abril de 1813. Fue ésta una sorpresa y una derrota para el ejército de Pareja.

Hasta ese momento el espíritu revolucionario no había trascendido a las clases populares. Las reformas política y las innovaciones sociales eran la obra exclusiva de los criollos ilustrados.

La sangre derramada en los combates, desde el memorable día de Yerbas-Buenas, y los castigos y persecuciones que sufrieron los patriotas hicieron comprender a los modestos labriegos y artesanos de nuestro país que la causa de la Independencia era su propia causa.

Carrera tiene la inmarcesible gloria de haber armado a los chilenos y de haberlos conducido a la batalla. Mientras los legisladores de Santiago buscaban en las reales cédulas interpretaciones favorables a la libertad, pero sentían verdadero terror de lanzarse a la lucha, aquel audaz oficial formado en la Península cortó los puentes, y, con el auxilio de su numerosa parentela, obligó a todos, ricos y desheredados de la fortuna, a levantarse contra la monarquía y contra la tradición.

Es verdad que Carrera fracasó delante de la ciudad de Chillán; pero su heroica campaña ya había producido sus efectos. En adelante, la mayoría de los chilenos estuvo resuelta a vencer o morir.

XIV

CONCLUSIÓN

De la anterior exposición se desprende que, entre las naciones de Europa, Francia fue la que ejerció una acción más directa en favor de la Independencia de Chile: primero, por medio de sus filósofos, y, en seguida, con la invasión de la Península, ordenada por Napoleón I.

Inglaterra, por su parte, tuvo innegable influencia inmediata sobre el movimiento revolucionario en Venezuela y en Buenos Aires: en aquella Capitanía General, gracias a la protección que las fuerzas inglesas prestaron a Miranda; y en el Virreinato, por el despertar patriótico del elemento criollo durante las invasiones de 1806 y 1807.

Mucho se ha discurrido sobre si las colonias hispanoamericanas poseían o no preparación para gobernarse por sí mismas.

La cuestión es completamente ociosa.

El absolutismo de Fernando VIII, desde 1814 hasta 1820, y desde 1823 hasta 1833, hizo imposible la continuación del régimen colonial en América.

Por lo que a Chile toca, en el breve plazo de un siglo ha mejorado considerablemente sus industrias y comercio, y ha hecho progresar en forma extraordinaria sus instituciones políticas.

En el mismo plazo, las clases populares de nuestro país han adquirido la plena conciencia de sus derechos; y un nivel moral mucho más alto que el de los últimos siglos de la dominación española.

La República de Chile, en cien años de vida libre, ha llegado a colocarse entre las primeras de Sudamérica, después de haber sido la última de las colonias españolas de este continente.

Domingo Amunátegui Solar, *Anales de la Universidad de Chile*, 1.er trimestre, 1924, págs. 1147-1201.